

Veinte nuevos casos se agregan al alud de reclamos presentados ante el TEPJF

Próximo miércoles, sesión pública del tribunal electoral// En la anterior se desecharon más de 900 recursos

DE LA REDACCIÓN

Al alud de casi mil reclamos judiciales contra el *plan B* recibidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las últimas dos semanas, se suman 20 nuevas impugnaciones que serán discutidas en la sesión pública del próximo miércoles, así como seis demandas contra el Comité Técnico de Evaluación para la selección de consejeros electorales.

Sin embargo, las resoluciones de este órgano jurisdiccional electoral no han favorecido a los actores demandantes que rechazan las reformas electorales publicadas el pasado 2 de marzo, pues en las últimas dos sesiones públicas ha desechado en total 927 asuntos contra quienes han impugnado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Pese a ello, en la lista provisional de 67 asuntos que hasta la noche de este domingo estaba publicada en el sitio del tribunal electoral para la discusión del próximo 22 de marzo, se suman 20 nuevas demandas de diversos actores, entre quienes destacan el propio Instituto Nacional Electoral (INE), así como funcionarios electorales estatales, consejeros locales y vocales ejecutivos.

Asuntos desechados

A través de juicios electorales, asuntos generales o juicios ciudadanos, los 20 actores que interpusieron demandas contra el Congreso de la Unión, la Presi-

dencia de la República o la Secretaría de Gobernación rechazan la aplicación de las modificaciones electorales, por lo que confían en que el TEPJF les otorgue la razón, aunque este órgano electoral ha desechado los asuntos discutidos en las dos sesiones que ha tenido luego de la publicación de este decreto.

En la primera sesión pública en que se incluyeron asuntos contra el *plan B*, el pleno de la sala superior desechó 250 demandas, mientras la semana pasada resolvió en contra 677 juicios, con lo que sumaron 927, en las que el TEPJF recalcó que carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto específico.

A este número de impugnaciones rechazadas, se suman 20 casos contra el decreto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y el acuerdo del Consejo General del INE, que define los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

Selección de consejeros

Aunado a estas demandas, en la lista preliminar del TEPJF también se publican seis quejas contra el Comité Técnico de Evaluación encargado del proceso de selección de consejeros electorales, que el pasado sábado llevó a cabo el segundo día de entrevistas a 18 aspirantes que continúan en el proceso y que después del 22 de este mes deberá determinar las cuatro listas de cinco integrantes cada una para los puestos que dejarán tres consejeros electorales y el consejero presidente del INE.

En medio de este proceso, el tribunal electoral decidirá si las seis demandas presentadas serán en favor de los actores que se quejaron o las desechará como lo hizo con los 27 medios de impugnación que rechazó en la sesión del pasado 15 de marzo.